

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada a favor del Ayuntamiento de Puerto Serrano para el proyecto que se cita. (PP. 3031/2009).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

**HA RESUELTO**

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz que se relaciona en el Anexo.

**A N E X O**

Resolución de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se otorga Autorización Ambiental Unificada al Ayuntamiento de Puerto Serrano para el proyecto: «Campo de Tiro Permanente», en el término municipal de Puerto Serrano (Cádiz) (Expte. AAU/CA/028/NO/09).

Cádiz, 2 de octubre de 2009.- El Secretario General, Juan Gervilla Baena.

*RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica a la Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita. (PP. 3597/2009).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

**HA RESUELTO**

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz que se relaciona en el Anexo.

**A N E X O**

Resolución de 10 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Consejería de Medio Ambiente de Cádiz, por la que se otorga Autorización Ambiental Unificada a favor de Arenas García López, S.L., para el proyecto: Explotación de los recursos de la Sección A) Arenas, denominado «La Mata», en el término municipal de Villamartin, provincia de Cádiz (Expte. AAU/CA/049/NO/09).

Cádiz, 27 de noviembre de 2009.- El Secretario General, Juan Gervilla Baena.

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de almazara que se cita. (PP. 3737/2009).*

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

**HA RESUELTO**

Someter a información pública el proyecto de almazara, promovido por Aceites Estrella del Guadalquivir, situado en la

parcela 107 del polígono 1 en el término municipal de Villa del Río (Córdoba), expediente AAU-CO-080, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 12 de diciembre de 2009.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de dos líneas aéreas y subterráneas D/C 20 kV, en el término municipal de Córdoba. (PP. 3789/2009).*

Expediente AAU-CO-065.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

**HA RESUELTO**

Someter a información pública el proyecto de dos líneas áreas y subterráneas D/C 20 kV, promovido por Solucar Andalucía FV1, S.A., situado desde la SET Lancha hasta la parcela 31 del polígono 35, en el término municipal de Córdoba, expediente AAU-CO-065, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 16 de diciembre de 2009.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ACUERDO de 23 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto de actividad de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, Expte. AAU/GR/0059/M1/09, en el término municipal de Motril (Granada). (PP. 3714/2009).*

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

Finalidad de la solicitud:

- Obtención de la autorización ambiental unificada.

Características:

- Centro de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.